



COMUNICACIÓN N° 6658

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, realice las gestiones correspondientes ante el Gobierno Provincial, a los fines de exceptuar del aislamiento social, preventivo y obligatorio en la Ciudad a las/os Trabajadores de Casas Particulares, comprendidos en la Ley N° 26.844, de conformidad con lo dispuesto para otras localidades por Decreto Provincial N° 446/2020, cumpliendo estrictos protocolos de bioseguridad e higiene y evitando el uso del transporte público de pasajeros.

SALA DE SESIONES, 28 de mayo de 2020.-

Presidente: Lic. Leandro Carlos González
Secretario Legislativo: Abog. Matías Müller

Expte. CO-0062-01663768-8 (PC).